

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS (MOTOCICLETAS Y

SCOOTERS) DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL DE MADRID

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Para la prestación de los servicios propios del Cuerpo de Policía Municipal, resulta preciso contratar un servicio integral de mantenimiento y reparación del conjunto de la flota de vehículos de dos ruedas (motocicletas y scooters) de propiedad municipal, detallados en los siguientes lotes:

LOTE 1		
Marca	Cantidad ¹	Modelo ²
Motocicletas Honda	47	Honda ST-1.300
	50	Honda ST-1.100
	58	Honda NTV-650
	92	Honda CB-250
	7	Honda Foresight

LOTE 2		
Motocicletas Piaggio	275	Piaggio X-9 250 c.c.

LOTE 3		
Motocicletas Yamaha	30	Yamaha XT-600
	30	Yamaha XT-660-R

Este **servicio integral** de reparación **incluirá** lo siguiente:

- Las **averías** de cualquier tipo que puedan presentar las motocicletas (mecánica, electricidad, dirección, ...), así como la sustitución de piezas por desgaste
- Las **revisiones** puntuales o regulares y trabajos de mantenimiento preventivo, con los intervalos de kilómetros o tiempo que indique el fabricante de cada vehículo.
- Los **accidentes** con o sin contrario, que puedan serle encomendados al Contratista por la Sección de Vehículos de la Dirección General de Seguridad, como órgano responsable de la supervisión de la ejecución del contrato.

En todos los casos, estará **incluida**, además:

- La reposición de las piezas averiadas, dañadas o deterioradas por avería o desgaste.

¹ El número de motocicletas es orientativo, y corresponde al existente a fecha 1 de julio de 2008. Podrá variar en función de las altas o bajas que se produzcan durante el transcurso del contrato.

² En el anexo 1 se detalla antigüedad y kilómetros de cada modelo.

- Los líquidos, pastillas de freno y otros elementos propios de mantenimiento que constituyan el equipamiento del vehículo.
- La mano de obra necesaria para la completa puesta en servicio del vehículo, en los términos y condiciones fijados en el contrato.

Quedará expresamente **excluido** del contenido del presente contrato:

- La emisora policial y las averías ordinarias de los equipos ópticos y acústicos de emergencia
- El deterioro por el uso ordinario de la rotulación y elementos accesorios pertenecientes a la dotación policial.
- La reposición y/o reparación de neumáticos

En los anexos nº 2, 3, Y 4 vienen relacionadas las piezas de recambio de cada modelo de motocicleta, indicando su precio máximo admitido. Sobre este precio máximo los licitadores podrán ofertar un descuento porcentual lineal, de igual aplicación a todas las piezas de una misma marca

En los anexos nº 5, 6 Y 7, se relacionan los tiempos aplicables en concepto “mano de obra” para los tipos de reparación más frecuentes. El precio máximo de la hora de trabajo será de 40 € (sin IVA). Sobre este precio máximo los licitadores podrán ofertar un descuento porcentual aplicable a cada uno de los lotes a los que presenten oferta.

La valoración económica de los anexos nº 5, 6 y 7, será la resultante de multiplicar las horas de trabajo de cada una de las operaciones descritas, por el precio de hora de trabajo.

2.- CONDICIONES TÉCNICAS

El mantenimiento integral de todos los vehículos de los tres lotes citados se realizará según las siguientes cláusulas:

2.1.- Se podrá licitar a uno, varios o todos los lotes. En el anexo 1 se detalla el año de matriculación de cada modelo, así como su kilometraje anual.

En los anexos nº 2, 3, y 4 se relacionan las piezas que podrán ser objeto de facturación para cada modelo de motocicleta, con referencia expresa al precio máximo unitario de cada una de ellas (sin IVA).

En los anexos nº 5, 6 y 7, se detallan los tiempos máximos por operación realizada en cada modelo.

2.2.- El adjudicatario de cada lote deberá proporcionar el servicio integral de mantenimiento y reparación relacionado en el anexo correspondiente a la licitación efectuada, necesario para mantener en perfecto funcionamiento la flota de vehículos descrita en cada lote, con independencia de la variación de unidades que pueda producirse durante el transcurso del contrato.

2.3.- Todo tipo de reparación o mantenimiento a que deban someterse los vehículos y sus accesorios se realizará en los talleres del Contratista, bajo su responsabilidad, y con herramientas y equipos materiales de su propiedad. Cualquier variación sobre lo anterior, deberá ser autorizada por escrito la Sección de Vehículos de la Dirección General de Seguridad. De la misma manera, si el tipo

de avería lo permite, puntualmente y previa conformidad la mencionada Sección de Vehículos de la Dirección General de Seguridad, se podrá autorizar al personal de la empresa/s adjudicataria/s a realizar las operaciones necesarias en los talleres de Policía Municipal.

En aquellos casos en que haya que realizarse el trabajo fuera del término municipal de Madrid y la incidencia no se encuentre dentro del ámbito de cobertura del seguro suscrito para el vehículo, la empresa/s adjudicataria/s tendrá que hacerse cargo del traslado del vehículo a sus instalaciones con medios propios (grúa o vehículo adaptado), desde el lugar de la incidencia hasta sus instalaciones. Tanto en este caso como en el anterior, deberán cumplirse los tiempos máximos de inmovilización por avería que se detallan más adelante.

De igual forma, en aquellos casos en los que la avería o accidente se produzca en circunstancias en las que resulte imposible el traslado inmediato del vehículo al taller del Contratista (por producirse fuera de su horario de apertura), y resulte necesaria su retirada de la vía pública y su traslado temporal a dependencias municipales, el posterior traslado del vehículo desde las dependencias municipales a las instalaciones del Contratista se hará con cargo a éste, salvo que también fuera asumido por la aseguradora.

2.4.- El taller o talleres de reparación deberán cumplir rigurosamente la normativa vigente en materia medioambiental, en cuanto a la eliminación de residuos y materiales de deshecho de los vehículos. En ese sentido, las labores de mantenimiento y reparación serán llevadas a cabo en talleres que tengan implantado un Sistema de Gestión Medioambiental, certificado según el Reglamento EMAS o la Norma ISO 14001.

2.5.- Será condición indispensable que dichos talleres dispongan de espacio suficiente para que todos los vehículos que tengan que permanecer en ellos lo hagan en lugar cerrado y seguro, nunca en la vía pública, no quedando al alcance de los particulares por elementales medidas de seguridad, o de forma que pueda afectar a la imagen del Cuerpo de Policía Municipal. En tales casos, la Administración se reserva la facultad de exigir, todas las responsabilidades a que hubiere lugar. Se considerará "espacio suficiente" cuando pueda albergar, en las condiciones antes descritas, un mínimo de 15 vehículos de cualquiera de los tres lotes.

La recepción de los vehículos en estos talleres, se hará de manera que los conductores de los vehículos objeto del presente contrato no tengan que esperar más que el tiempo estrictamente necesario para cumplimentar las hojas de trabajo.

2.6.- Los **tiempos de inmovilización** de los vehículos en los talleres, serán los siguientes:

- a) Las revisiones periódicas se harán en un tiempo máximo de 24 horas.
- b) Para reparaciones mecánicas, de carrocería y/o eléctricas, el tiempo de permanencia en taller no superará los 5 días laborables.
- c) En reparaciones importantes causadas por accidente (aquellas que afecten a la estructura, etc.), no permanecerán inmovilizados más de 10 días laborables,

contados desde que se realiza la peritación, si se trata de accidente con contrario, o desde que se autorice la misma, si en el accidente no han intervenido terceros.

- d) Para las reparaciones por accidente de menor importancia, el tiempo de reparación máximo será de 5 días laborables (contados de igual manera que en el punto anterior)
- e) Las reparaciones, una vez terminadas, serán supervisadas por el personal del Dpto. de gestión de vehículos.

Los tiempos citados en el punto anterior, se contabilizarán desde el momento en que el vehículo se encuentre a disposición del taller, se haya practicado la correspondiente peritación o se haya dado autorización expresa para comenzar la reparación. En caso de traslado con grúa, a cargo del taller, se entenderá que el vehículo está a su disposición transcurridas 24 horas desde que le haya sido notificada la incidencia, y solicitado el servicio.

2.7.- Cuando en el transcurso de una reparación, el Contratista detecte que la avería o siniestro puede haber sido causada por mal uso, negligencia o mala fe del conductor, se pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento de la Sección de Vehículos de la Dirección General de Seguridad, al objeto de poder depurar, si las hubiera, posibles responsabilidades.

3.- OBLIGACIONES DE LA/S EMPRESAS/S CONTRATISTAS

Los Contratistas deberán disponer de la infraestructura necesaria para garantizar el adecuado mantenimiento del servicio y la resolución de todas aquellas incidencias que puedan presentarse.

A estos efectos, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 3.1. Nombrará un RESPONSABLE DIRECTO para la gestión de todas las incidencias que se produzcan, cuyos datos personales y teléfono de contacto deberán ser comunicados al inicio del contrato a la Administración Municipal.
- 3.2. Dicho responsable habrá de estar permanentemente localizable durante el horario ordinario de apertura de los talleres, en días laborables, de lunes a viernes. Para los periodos de vacaciones o libranzas, nombrará a un sustituto
- 3.4. El citado responsable, -y en su caso, los colaboradores que de él dependan-, habrán de reunirse con el personal de la Dirección General de Seguridad designado al efecto cada vez que éstos lo requieran.
- 3.5. Deberá disponer de unas instalaciones, en las cuales han de encontrarse perfectamente diferenciadas las zonas de recepción, reparación y entrega de vehículos reparados, disponiendo también de una zona de lavado.
- 3.6. Deberá disponer del utillaje y herramientas específicas de cada marca y modelo para atender cualquier tipo de reparación de los vehículos incluidos en el lote que le haya sido adjudicado
- 3.7. Todas las piezas de repuesto utilizadas serán siempre nuevas y originales, o

que estén autorizadas y homologadas por el fabricante del vehículo.

- 3.8. El periodo de garantía de los trabajos realizados será, al menos, de 90 días naturales. El de las piezas, el que marque el fabricante de las mismas.
- 3.9. Deberá facilitar a la Sección de Vehículos de la Dirección General de Seguridad, si así se le requiere, las piezas averiadas o desgastadas sustituidas en cada intervención.
- 3.10. Deberá contar con un Stock de repuestos suficiente, que le permita abordar las operaciones descritas en el catálogo de averías, evitando con ello retrasos en los tiempos de reparación establecidos.
- 3.11. Deberá disponer de personal cualificado suficiente para poder garantizar el eficaz cumplimiento de todas las cláusulas del contrato.
- 3.12. Deberá disponer de un sistema de gestión informático, que le permita disponer de información, lo más completa posible, sobre las incidencias y averías de los vehículos así como historial de los mismos. Con independencia de ello, se ajustará al siguiente **procedimiento de trabajo**:
 - a) Una vez surja la necesidad de cualquier tipo de reparación sobre alguno de los vehículos objeto del presente contrato, el Dpto. de gestión de vehículos enviará al taller del Contratista una “*Hoja de Trabajo*” en la cual se reflejarán los datos del vehículo interesado (marca, modelo, matrícula, kilómetros, etc...), así como el tipo de avería o siniestro que presenta. En cualquier caso, no se efectuará ningún tipo de operación sobre el vehículo sin haber recibido antes la mencionada “*Hoja de Trabajo*” con sus correspondientes instrucciones.
 - b) En esta “*Hoja de Trabajo*”, el Contratista deberá cumplimentar los campos que les afecten, según las indicaciones que recibirán por parte de la Sección de Vehículos.
 - c) Si una vez recepcionado el vehículo, el Contratista comprueba que la avería o averías detalladas en la hoja de trabajo no se corresponden con la que realmente presenta el vehículo o son de un alcance notablemente mayor del inicialmente valorado, lo pondrá en conocimiento de la Sección de Vehículos, con el fin de que se le autorice a acometer el nuevo tipo de avería.
 - d) Una vez terminada la reparación, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la Sección de Vehículos, y devolverá la “*Hoja de Trabajo*” debidamente cumplimentada detallando tanto las operaciones efectuadas, como el material utilizado.
 - e) Junto con la motocicleta debidamente reparada, entregará un albarán de cada una de las reparaciones que deberá ser conformado por la Sección de Vehículos.
 - f) En las facturas se reflejarán las piezas de recambio usadas y las horas de trabajo empleadas. Tanto el precio de las piezas de recambio como la cantidad de horas de trabajo realizadas así como su precio unitario deberán ajustarse a los precios máximos marcados en los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7, salvo que la

oferta hubiera sido mejorada por el Contratista en su proposición económica.

- g) En el supuesto de que para la reparación del vehículo motorizado se precisase, además de las piezas de recambio definidas en los Anexos del Pliego de Prescripciones Técnicas, otro pequeño material no incluido en lo mismos, el Contratista podrá facturar el concepto "*pequeño material*" por un valor no superior al 3% del importe total de los recambios empleados de forma específica en esa concreta reparación.
- h) Para aquellas reparaciones cuyo coste se prevea superior a 600 € (material, mano de obra e IVA incluidos), el Contratista deberá informar de dicha circunstancia al órgano gestor antes de continuar los trabajos, presentando presupuesto previo, que deberá ser aprobado por el responsable nombrado por la Administración, quien a la vista de dicho presupuesto podrá valorar la oportunidad de autorizar o no la reparación.
- i) En los casos de averías cuyo origen no pueda determinarse de antemano (ni por la Sección de Vehículos ni por el Contratista) y sea necesario efectuar operaciones para su detección en las que solo intervenga mano de obra, no se podrán facturar sin autorización previa más de 3 horas de trabajo.
- j) Las piezas que sea necesario reponer y que no figuren en ningún catálogo, por haber sido éstas elaboradas específicamente para la transformación del vehículo en "motocicleta policial", serán facilitadas por la Administración. Para su instalación en el vehículo, el contratista podrá facturar en concepto de mano de obra lo estipulado en los anexos 5,6 y 7 para este fin.

3.13. Al objeto de valorar en conjunto los aspectos técnicos de las ofertas que presenten los licitadores a este contrato, las empresas licitadoras deberán aportar juntamente con las proposiciones económicas, debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por su respectivo representante legal, el "Documento Complementario de la Proposición Económica" que figura como Anexo nº 8 del presente Pliego.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2008.

EL SUBDIRECTOR GENERAL
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

Fernando Manzano San José

Anexo 1

Antigüedad y Kilómetros de las motocicletas por marca y modelo

LOTE 1. MOTOCICLETAS HONDA					
Marca	Modelo	Año matr.	Cantidad	Media total Kms.	Media anual Kms.
Honda	ST-1300	2005	47	16.150	5.500
Honda	ST-1100	1997	21	70.100	6.200
Honda	ST-1100	2000	29	49.500	6.120
Honda	NTV-650	1999	23	43.350	4.750
Honda	NTV-650	2002	35	28.500	4.710
Honda	CB-250	1999	49	31.250	3.675
Honda	CB-250	2002	43	24.750	4.125
Honda	Foresight 250	2000	7	19.000	2.700

LOTE 2. MOTOCICLETAS PIAGGIO					
Marca	Modelo	Año matr.	Cantidad	Media total Kms.	Media anual Kms.
Piaggio	X-9 250	2002	139	22.500	3.740
Piaggio	X-9 250	2004	136	14.500	3.400

LOTE 3. MOTOCICLETAS YAMAHA					
Marca	Modelo	Año matr.	Cantidad	Media total Kms.	Media anual Kms.
Yamaha	XT-600	1998	15	36.200	3.650
Yamaha	XT-600	2002	15	28.175	4.725
Yamaha	XT-660-R	2005	30	9.800	3.100

Anexo 2

Relación de las piezas de recambio de las
motocicletas de la marca HONDA

HONDA ST-1.300	
DENOMINACIÓN	PRECIO MÁXIMO UNITARIO
ALETA TIBURON DERECHA	23,03 €
ALTERNADOR	1.082,93 €
BARRA CONTRAPESO	16,83 €
BATERIA	103,34 €
BOTON CARENADO PUSH REVET	1,03 €
BOTON CARENADO PRESILLA	1,48 €
BOTON CARENADO FIJACION PANEL	2,27 €
BUJIAS	11,07 €
CARCASA ESPEJO DERECHO	116,65 €
CARCASA ESPEJO IZQUIERDO	116,65 €
CARCASA SIRENA DERECHA	15,83 €
CARCASA SIRENA IZQUIERDA	15,83 €
CONMUTADOR DERECHO	72,25 €
CONTRAPESO MANILLAR	18,52 €
CUBO EMBRAGUE	82,14 €
DEFENSA METALICA DERECHA	97,49 €
DEFENSA METALICA IZQUIERDA	97,49 €
DEFLECTOR LATERAL	142,02 €
DISCO CORCHO	12,79 €
DISCO DE CORCHO EMBRAGUE	15,49 €
DISCO EMBRAGUE	16,72 €
DISCO EMBRAGUE METALICO	7,98 €
DISCO FRENO TRASERO	235,33 €
ESPEJO DERECHO	100,70 €
ESPEJO IZQUIERDO	100,70 €
FARO DELANTERO	378,08 €
FILTRO AIRE	33,44 €
GOMA CONTRAPESO A	2,87 €
GOMA CONTRAPESO B	2,50 €
GOMA ESPEJO DERECHA	16,61 €
GOMA ESPEJO IZQUIERDA	16,61 €
GRAPA SUJECCION ESPEJO	3,89 €
INTERMITENTE DELANTERO IZQUIERDO	49,29 €
JUNTA TAPA BOMBA CARTER	14,43 €
JUNTA TAPA EMBRAGUE	15,44 €
JUNTAS TORICAS EMBRAGUE	3,21 €
LLAVE CONTACTO	20,42 €
MALETA DERECHA	396,11 €
MALETA IZQUIERDA	396,11 €
MAZA EMBRAGUE	270,49 €
MUELLE EMBRAGUE	3,56 €
PILOTO INTERMITENTE DELANTERO DERECHO	24,51 €
PILOTO INTERMITENTE DELANTERO IZQUIERDO	24,51 €
PLACA CONTRAPESO	4,27 €

RETENES DE HORQUILLA	16,96 €
TAPA BUJIA DERECHA	30,26 €
TAPA BUJIA IZQUIERDA	30,26 €
TAPA MALETA LADO DERECHO	314,96 €
TAPA MALETA LADO IZQUIERDO	314,96 €
TORNILLO CONTRAPESO	2,27 €
TORNILLOS EMBRAGUE	4,67 €
TUERCA EMBRAGUE	2,60 €

HONDA ST-1100	
DENOMINACION	PRECIO MÁXIMO UNITARIO
ALETA TIBURON DERECHA BASTIDOR	36,85 €
ALETA TIBURON IZQUIERDA	36,85 €
ALETA TIBURON IZQUIERDA BASTIDOR	36,85 €
AMORTIGUADOR TRASERO	310,90 €
BATERIA	136,91 €
BOTON VESTIDURA	0,78 €
BRAZO HORQUILLA IZQUIERDA	389,38 €
BUJIAS	11,07 €
CARCASA ESPEJO	67,49 €
DISCO EMBRAGUE EXTERIOR	8,62 €
DISCO FRENO TRASERO	142,90 €
DISCO FRENO TRASERO SIN ABS	160,70 €
DISCO INTERIOR EMBRAGUE	12,25 €
DISCOS EMBRAGUE METALICOS	7,78 €
ELECTROVALVULA RADIADOR	56,38 €
ESPEJO IZQUIERDO	63,10 €
FILTRO AIRE	33,44 €
GOMA PUÑO ACELERADOR	9,34 €
GUARDABARROS DELANTERO	78,36 €
INTERRUPTOR EMBRAGUE	15,39 €
INTERRUPTOR PARE MANETA FRENO MANO	17,70 €
INTERRUPTOR PATA CABRA	40,96 €
LLANTA DELANTERA ABS	669,32 €
MALETA DERECHA	345,95 €
MANETA EMBRAGUE	12,01 €
MANGUERA TERMOSTATO DERECHA	12,44 €
MANGUERA TERMOSTATO IZQUIERDA	14,92 €
MUELLE EMBRAGUE	2,97 €
PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	46,74 €
PASTILLAS DE FRENO DELANTERO ABS (sirven para Honda 1300)	46,74 €
PASTILLAS DE FRENO TRASERO ABS (sirven para Honda 1300)	46,74 €
PASTILLAS FRENO TRASERO	46,74 €
PATA CABRA	65,25 €
PILOTO TRASERO	113,77 €
RETEN GRUPO TRASERO	7,41 €

HONDA ST-1100	
RETEN SUSPENSION DELANTERA	17,89 €
RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	19,87 €
RODAMIENTO RUEDA TRASERA	39,36 €
SOPORTE ESTRIBERA DERECHA	97,76 €
SOPORTE ESTRIBERA IZQUIERDA	97,76 €
TAPA MALETA LADO DERECHO	146,88 €
TAPA MALETA LADO IZQUIERDO	146,88 €
TAPON LLENADO ACEITE	11,33 €
TERMOSTATO	41,24 €
TOPE MANETA EMBRAGUE	5,41 €

HONDA NTV-650	
DENOMINACION	PRECIO MÁXIMO UNITARIO
ALETA TIBURON DERECHA	18,65 €
ALETA TIBURON IZQUIERDA	18,65 €
BATERIA	87,47 €
BOLSO LADO IZQUIERDO	39,16 €
BOMBA GASOLINA	168,04 €
BUJÍAS	4,70 €
CARENADO FRONTAL FARO	340,48 €
COJINETE DIRECCION SUPERIOR	18,60 €
COJINETE DIRECCIÓN INFERIOR	28,45 €
CONJUNTO FARO CARRETERA	225,68 €
DISCO EMBRAGUE CORCHO	9,17 €
DISCO FRENO DELANTERO DERECHO	128,31 €
DISCO FRENO DELANTERO IZQUIERDO	124,50 €
DISCO FRENO TRASERO	142,90 €
DISCOS EMBRAGUE METALICOS	5,03 €
DISCOS FRICCION EMBRAGUE	20,17 €
ESPEJO DERECHO	44,17 €
ESPEJO IZQUIERDO	44,17 €
FILTRO ACEITE (sirven para Honda 1100 y 1300)	10,19 €
FILTRO AIRE	39,60 €
GOMA PEDAL CAMBIO	2,58 €
GRAPA SUJECCION CARENADO	4,02 €
GUARDABARROS	86,39 €
LAMPARA PILOTO TRASERO VIDRIO	1,90 €
MUELLE PRESION EMBRAGUE	2,56 €
PARABRISAS	168,92 €
PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	46,57 €
PASTILLAS DE FRENO TRASERO	46,74 €
PILOTO DELANTERO AZUL	170,98 €
PROTECTOR DERECHO	32,89 €
PROTECTOR IZQUIERDO	32,89 €

HONDA NTV-650	
QUILLA DERECHA	208,58 €
QUILLA IZQUIERDA	208,58 €
RETES DE HORQUILLA	17,89 €
TACO SUJECCION PARABRISAS	2,50 €
TAPA DEPOSITO DERECHA	73,65 €
TAPA DEPOSITO IZQUIERDA	73,67 €
TAPA GUANTERA DERECHA	35,74 €
TAPA GUANTERA IZQUEIRDA	33,11 €

HONDA CB-250	
DENOMINACION	PRECIO MÁXIMO UNITARIO
ARRASTRE CUENTAKILOMETROS	30,24 €
BATERIA	106,05 €
BUJIAS	4,84 €
CABLE EMBRAGUE	19,33 €
CARCASA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA	77,22 €
CLAUSOR	41,55 €
CONTRAPESO MANILLAR	10,71 €
DISCO EMBRAGUE CORCHO	11,92 €
DISCO FRENO DELANTERO	159,37 €
DISCO FRICCION EMBRAGUE	11,92 €
ESPEJO DERECHO	43,39 €
ESPEJO IZQUIERDO	43,27 €
FILTRO AIRE	32,05 €
FRENILLO CONTRAPESO MANILLAR	3,82 €
JUNTA TAPA BENDIX	6,36 €
JUNTA TAPA EMBRAGUE	8,43 €
KIT ARRASTRE	159,43 €
MALLA FILTRO ACEITE	6,29 €
MUELLES DE EMBRAGUE	2,89 €
PARABRISAS	95,28 €
PASTILLAS DE FRENO	43,81 €
PATA CABRA	56,50 €
PLACA METALICA EMBRAGUE	7,98 €
TORNILLO CONTRAPESO MANILLAR	2,80 €
ZAPATAS DE FRENO TRASERO	27,04 €

HONDA FORESIGHT- 250	
DENOMINACION	PRECIO MÁXIMO UNITARIO
ARRASTRE CUENTAKILÓMETROS	81,70 €
BATERIA	39,00 €
CUADRO CUENTA KILÓMETROS	666,80 €
ESCUDO FRONTAL	112,24 €

HONDA FORESIGHT- 250	
ESPEJO DERECHO	27,50 €
ESPEJO IZQUIERDO	27,50 €
PASTILLAS DE FRENO	46,75 €

LIQUIDOS PARA TODOS LOS MODELOS HONDA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO Por litro
ACEITE DE HORQUILLA 10 W	16,93 €
ACEITE DE HORQUILLA 15 W	16,93 €
ACEITE MOTOR SEMI-SINTÉTICO 10W/40	10,53 €
ACEITE MOTOR SEMI-SINTÉTICO 10W/50	10,53 €
ANTICONGELANTE MEZCLADO AL 30%	1,63 €
ANTICONGELANTE MEZCLADO AL 50%	2,56 €
ANTICONGELANTE PURO	4,32 €
LÍQUIDO DE FRENOS DOT-4	14,22 €

Anexo 3

Relación de las piezas de recambio de las
motocicletas de la marca PIAGGIO

PIAGGIO X-9 250 4T	
DENOMINACION	PRECIO MÁXIMO UNITARIO
ABRAZADERA TUBO ESCAPE	11,67 €
AFORADOR GASOLINA	22,19 €
ALOJAMIENTO RUEDA	20,17 €
AMORTIGUADOR ASIENTO	11,11 €
AMORTIGUADOR TRASERO	95,66 €
ANILLO ELASTICO	0,28 €
ARRASTRE REENVIO CUENTAKILOMETROS	30,24 €
ASIENTO	31,44 €
BAÑERA	22,47 €
BATERIA	39,00 €
BENDIX	73,59 €
BOBINA ENCENDIDO	74,80 €
BOMBA FRENO IZQUIERDO	74,80 €
BOMBA GASOLINA	382,84 €
BOTON PISO GOMA	0,32 €
BRAZO OSCILANTE	54,88 €
BUJÍAS	4,10 €
CABALLETE CENTRAL	48,22 €
CAMPANA EMBRAGUE	143,55 €
CARENADO ENTRE FAROS	13,79 €
CHAPA CIERRE TAPA GASOLINA	1,24 €
CHAPA GUANTERA LADO IZQUIERDO	1,90 €
CHAPA PORTAMATRICULAS	8,54 €
CLAXON	12,21 €
CONJUNTO FARO CARRETERA	136,86 €
CORREA VARIADOR	78,61 €
CUADRO INSTRUMENTOS ANALOGICO	198,75 €
CUADRO INSTRUMENTOS DIGITAL	300,20 €
CUBREMANILLAR PARTE SUPERIOR	13,86 €
DESVIADOR DE LUCES	10,04 €
DISCO DE FRENO	28,91 €
EJE RUEDA DELANTERA	13,07 €
ESCUADRA MALETA	0,66 €
ESCUDO FRONTAL	145,84 €
ESPEJO DERECHO	14,57 €
ESPEJO IZQUIERDO	14,57 €
ESTRIBO DERECHO	30,00 €
ESTRIBO IZQUIERDO	31,55 €
FILTRO AIRE	32,14 €
GANCHO CERRADURA TAPA CENTRAL	1,80 €
GANCHO TAPA GASOLINA	1,84 €
GOMA PROTECCIÓN SILENCIOSO	2,12 €
GOMA SUJECCION BATERIA	3,07 €
GRAPA CARENADO	0,14 €
GUARDABARROS DELANTERO	56,66 €

PIAGGIO X-9 250 4T	
HORQUILLA	388,02 €
INTERRUPTOR ARRANQUE PATA CABRA	36,80 €
INTERRUPTOR INTERMITENCIAS	6,15 €
INTERRUPTOR LUCES POSICION	4,28 €
INTERRUPTOR STOP	2,02 €
INTERRUPTOR TERMICO	12,12 €
LAMPARA H-4	8,44 €
LLANTA DELANTERA	190,83 €
LLANTA TRASERA	161,37 €
MALETA CONTRAESCUDO	54,97 €
MANGUITO EN T	2,54 €
MANILLA DERECHA	14,96 €
MANILLA IZQUIERDA	14,96 €
MUELLE CAMPANA EMBRAGUE	19,29 €
MUELLE CHAPA GUANTERA	5,77 €
MUELLE EXTERNO PATA CABRA	2,01 €
MUELLE INTERNO PATA CABRA	2,01 €
MUELLE RETORNO TAPA GASOLINA	1,64 €
MUELLES ZAPATAS EMBRAGUE	4,10 €
PALANCA EMBRAGUE	6,55 €
PARABRISAS	96,48 €
PASTILLAS DE FRENO	17,52 €
PATA CABRA	17,55 €
PERNO CERRADURA TAPA CENTRAL	0,66 €
PILOTO INTERMITENTE DELANTERO DERECHO BLANCO	7,44 €
PILOTO INTERMITNETE DELANTERO DERECHO AMARILLO	10,01 €
PILOTO INTERMITENTE DELANTERO IZQUIERDO BLANCO	7,44 €
PILOTO INTERMITENTE DELANTERO IZQUIERDO AMARILLO	10,01 €
PILOTO MATRICULA	8,67 €
PILOTO TRASERO	17,93 €
PILOTO TRASERO DERECHO	32,07 €
PILOTO TRASERO IZQUIERDO	32,07 €
POLEA MOTRIZ	35,91 €
PROTECCION LATERAL DERECHA PARTE BAJA	12,01 €
PROTECCION LATERAL IZQUIERDA PARTE BAJA	12,41 €
PROTECCION LATERAL SUPERIOR DERECHA	108,50 €
PROTECCION LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA	108,50 €
PROTECCION SILENCIOSO	35,74 €
PULSADOR ARRANQUE	4,05 €
PULSADOR CLAXON	4,38 €
PULSADOR REACTIVACION	3,09 €
RADIADOR	120,12 €
REGISTRO TAPA GASOLINA	14,30 €
RELE ARRANQUE	115,18 €
RODAMIENTOS DIRECCIÓN	30,13 €
RODILLOS DE EMBRAGUE	15,65 €

PIAGGIO X-9 250 4T	
SILENT BLOCK EMBRAGUE	4,05 €
SOPORTE TAPA GASOLINA	0,91 €
SPOLIER PARTE BAJA	7,10 €
TAPA DEPOSITO LIQUIDO DE FRENOS	1,80 €
TAPA ESTRIBO LADO DERECHO	3,43 €
TAPA GUANTERA CENTRAL	31,80 €
TAPA LATERAL GUANTERA DERECHA	11,76 €
TAPA LATERAL GUANTERA IZQUIERDA	11,76 €
TAPA LIQUIDO DE FRENOS DERECHA	1,80 €
TAPON DEPOSITO GASOLINA	3,87 €
TAPON LLENADO ACEITE	10,44 €
TAPON VACIADO ACEITE	5,70 €
TELERRUPTOR 5 PATILLAS	19,06 €
TORNILLO GANCHO TAPA CENTRAL	0,76 €
TORNILLO PORTACASCO	0,25 €
TORNILLO PROTECCION SILENCIOSO	3,13 €
TORNILLO SOPORTE LATERAL	3,99 €
TORNILLO SUJECCION PARABRISAS	0,02 €
TORNILLO SUJECCIÓN SOPORTE PINZA FRENO	0,19 €
TORNILLO TAPA FILTRO AIRE	0,47 €
TORNILLOS CARENADO ROSCA-CHAPA	0,22 €
TORNILLOS CARENADO ROSCA SIN FIN	0,21 €
ZAPATAS DE EMBRAGUE	117,09 €

LÍQUIDOS PARA MODELOS PIAGGIO	PRECIO MÁXIMO UNITARIO Por litro
ACEITE DE HORQUILLA 10 W	16,93 €
ACEITE DE HORQUILLA 15 W	16,93 €
ACEITE MOTOR SEMI-SINTÉTICO 10W/40	14,22 €
ACEITE MOTOR SEMI-SINTÉTICO 10W/50	10,53 €
ANTICONGELANTE MEZCLADO AL 30%	10,53 €
ANTICONGELANTE MEZCLADO AL 50%	4,32 €
ANTICONGELANTE PURO	1,63 €
LÍQUIDO DE FRENOS DOT-4	2,56 €

Anexo 4

Relación de las piezas de recambio de las motocicletas de la marca YAMAHA

YAMAHA XT-600	
DENOMINACION	PRECIO MÁXIMO UNITARIO
ABRAZADERA CABLE CUENTAKILOMETROS	8,95 €
ALETA LATERAL DERECHA	89,03 €
BATERIA	87,47 €
CABLE CUENTAREVOLUCIONES	14,57 €
CABLE EMBRAGUE	26,37 €
CARCASA FARO	161,89 €
CUBRE MANOS	26,34 €
DEPOSITO FRENO TRASERO	11,44 €
DISCO DE FRENO DELANTERO	79,50 €
DISCO EMBRAGUE CORCHO	10,78 €
DISCO EMBRAGUE FRICCION	10,78 €
DISCO EMBRAGUE METALICOS	12,00 €
ESPEJO DERECHO	26,14 €
ESPEJO IZQUIERDO	26,14 €
FILTRO ACEITE (sirven para Yamaha XT-660-R)	8,29 €
FILTRO AIRE	12,57 €
GOMA PEDAL CAMBIO	2,17 €
GUARDAPOLVO HORQUILLA	10,04 €
INTERMITENTE DELANTEROS Y TRASEROS	19,66 €
INTERRUPTOR PINCIPAL ARRANQUE	110,69 €
JUNTA CARTER LADO IZQUIERDO	7,49 €
JUNTA TAPA MOTOR ARRANQUE	3,86 €
KIT ARRASTRE	95,41 €
MANETA DE FRENO	8,35 €
MANETA EMBRAGUE	11,87 €
MANILLAR	45,97 €
MUELLE REPOSAPIES	1,55 €
PASADOR REPOSAPIES	1,42 €
PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	18,54 €
PASTILLAS DE FRENO TRASERO	17,16 €
PATA CABRA	52,92 €
PEDAL CAMBIO	33,24 €
PINZA FRENO DELANTERO	417,41 €
REPOSAPIE	11,38 €
RETEN PIÑON CAMBIO	4,65 €
RETES HORQUILLA	9,75 €
SOPORTE APOYAPIE	56,44 €
TACO RUEDA TRASERA	7,12 €
TAPA SUPERIOR CARBURADOR	42,66 €
TOBERA DERECHA	59,25 €
TOBERA IZQUIERDA	59,25 €
TRONERA DERECHA	100,72 €
TRONERA IZQUIERDA	105,79 €

YAMAHA XT-660-R	
DENOMINACION	PRECIO MÁXIMO UNITARIO
ALETA SUPERIOR DERECHA RADIADOR	37,88 €
ALETA SUPERIOR IZQUIERDA RADIADOR	39,91 €
BATERIA	105,00 €
BUJIAS	4,10 €
CARENADO FRONTAL	32,11 €
CONTRAPESO MANILLAR	19,56 €
DISCO CORCHO	15,21 €
DISCO EMBRAGUE CORCHO	11,52 €
DISCO EMBRAGUE METALICO	8,70 €
DISCO FRICCION	13,16 €
DISCOS DE FRENO DELANTEROS	29,65 €
DISCOS DE FRENO TRASEROS	59,46 €
ESPEJOS IZQUIERDOS	18,33 €
ESTRIBERA DERECHA	26,78 €
ESTRIBERA IZQUIERDA	26,78 €
FILTRO DE AIRE	9,19 €
GUARDAPOLVO HORQUILLA	33,94 €
KIT ARRASTRE	310,00 €
MALETA	154,50 €
MANETA FRENO	23,38 €
MANGUITO BOMBA AGUA	33,37 €
PASTILLAS FRENO DELANTEROS	38,12 €
PASTILLAS FRENO TRASERO	32,14 €
PATA CABRA	37,70 €
RETENES HORQUILLA	10,20 €

LIQUIDOS PARA TODO LOS MODELOS DE YAMAHA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO Por litro
ACEITE DE HORQUILLA 10 W	16,93 €
ACEITE DE HORQUILLA 15 W	16,93 €
ACEITE MOTOR SEMI-SINTÉTICO 10W/40	10,53 €
ACEITE MOTOR SEMI-SINTÉTICO 10W/50	10,53 €
ANTICONGELANTE MEZCLADO AL 30%	1,63 €
ANTICONGELANTE MEZCLADO AL 50%	2,56 €
ANTICONGELANTE PURO	4,32 €
LÍQUIDO DE FRENOS DOT-4	14,22 €

Anexo 5

Relación de los tiempos máximos
aplicables en concepto de mano de obra,
para los tipos de reparación más frecuente
de las motocicletas de la marca HONDA

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
HONDA 1300	
EMBRAGUE:	
SUSTITUIR EMBRAGUE COMPLETO	5,5
SUSTITUIR MANETA DE EMBRAGUE	0,5
SUSTITUIR BOMBA DE EMBRAGUE	1,5
SUSTITUIR LÍQUIDO DE EMBRAGUE	1
DIRECCIÓN AMORTIGUACION	
SUSTITUIR RETENES Y GUARDAPOLVO HORQUILLA Y ACEITE	3
SUSTITUIR 2 VAINAS	2
SUSTITUIR AMORTIGUACIÓN TRASERO	2
SUSTITUIR LLANTA DELANTERA	2,5
SUSTITUIR LLANTA TRASERA	3,5
FRENOS	
SUSTITUCIÓN FORROS PASTILLAS DELANTERAS (2 JUEGOS)	1
SUSTITUCIÓN FORROS PASTILLAS TRASERAS (1 JUEGO)	1
SUSTITUCIÓN DE 2 DISCOS Y PASTILLAS DELANTERAS	2,5
SUSTITUCIÓN DE DISCO Y PASTILLAS TRASERAS	2
SUSTITUCIÓN DE MANETA DE FRENO	0,5
SUSTITUIR BOMBA DE FRENO DE PUÑO	1,5
SUSTITUIR BOMBA DE FRENO DE PIE	2,5
SUSTITUIR LÍQUIDO DE FRENOS (TODO EL CIRCUITO)	2
SUSTITUIR UNA PINZA DE FRENO	1,5
REVISIONES	
SUSTITUIR ACEITE	0,5
SUSTITUIR FILTRO DE AIRE	1
SUSTITUIR BUJIAS	1,5
SISTITUIR FILTRO DE ACEITE	0,5
SISTEMA ELECTRICO	
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE FRENO	2
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE INTERMITENCIA IZDO/DERE	2
SUSTITUIR PILOTO DE INTERMITENCIA DELANTEROS I/D	0,5
SUSTITUIR LÁMPARAS H-4	0,5
SUSTITUIR RELÉ DE ARRANQUE	0,5
SUSTITUIR PULSADOR DE ARRANQUE	1,5
SUSTITUIR INTERRUPTOR DE PARE	0,5
SUSTITUIR BATERIA	0,5
SUSTITUIR ALTERNADOR	10
SUSTITUIR MOTOR DE ARRANQUE	8
ALIMENTACION	
SUSTITUIR AFORADOR	2

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
VARIOS	
SUSTITUIR ASIENTO	0,5
SUSTITUIR CERRADURA DE ASIENTO	1
SUSTITUCIÓN DE UN SILENCIOSO	1
SUSTITUIR CABALLETE CENTRAL	1,5
SUSTITUIR SOPORTE LATERAL	1
SUSTITUCIÓN ESPEJO COMPLETO	1,5
SUSTITUIR CARCASA	0,5
SUSTITUIR MALETA DERECHA CON INSTALACIÓN	1,5
SUSTITUIR MALETA IZQUIERDA	0,5
SUSTITUIR DEFENSAS DE MALETA IZQUIERDA	0,5
SUSTITUIR DEFENSAS DE MALETA DERECHA	0,5
SUSTITUIR ALETA DE TIBURÓN IZQUIERDA	0,3
SUSTITUIR ALETA DE TIBURÓN DERECHA	0,3
SUSTITUIR DEFLECTOR COMPLETO	1
SUSTITUIR TAPA DEFLECTORES	0,5
SUSTITUCIÓN DE PIEZAS ESPECÍFICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL VEHÍCULO EN “MOTOCICLETA POLICIAL”	0,5
REFRIGERACION	
SUSTITUIR BOMBA DE AGUA	4
SUSTITUIR ELECTROVALVULA	1
SUSTITUIR RADIADOR Y MANGUITO RADIADOR	3
SUSTITUIR TERMOSTATO	2

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
HONDA 1100	
EMBRAGUE:	
SUSTITUIR EMBRAGUE COMPLETO	4
SUSTITUIR MANETA DE EMBRAGUE	0,5
SUSTITUIR BOMBA DE EMBRAGUE	1,5
SUSTITUIR LÍQUIDO DE EMBRAGUE	1
AMORTIGUACIÓN / DIRECCIÓN	
SUSTITUIR RETENES Y GUARDAPOLVO HORQUILLA Y ACEITE	3
SUSTITUIR 2 VAINAS	2
SUSTITUIR AMORTIGUACIÓN TRASERO	1,5
SUSTITUIR LLANTA DELANTERA	2,5
SUSTITUIR LLANTA TRASERA	3,5
SUSTITUCIÓN RODAMIENTOS RUEDA DELANTERA	1,5
SUSTITUIR RETEN SALIDA EJE RUEDA TRASERA	2
FRENOS	
SUSTITUCIÓN FORROS PASTILLAS DELANTERAS (2 JUEGOS)	1

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
SUSTITUCIÓN FORROS PASTILLAS TRASERAS(1 JUEGO)	1
SUSTITUCIÓN DE 2 DISCOS Y PASTILLAS DELANTERAS	2,5
SUSTITUCIÓN DE DISCO Y PASTILLAS TRASERAS	2
SUSTITUCIÓN DE MANETA DE FRENO	0,5
SUSTITUIR BOMBA DE FRENO DE PUÑO	1,5
SUSTITUIR BOMBA DE FRENO DE PIE	2,5
SUSTITUIR LÍQUIDO DE FRENOS(TODO EL CIRCUITO)	2
SUSTITUIR UNA PINZA DE FRENO Y PASTILLAS	1,5
REVISIONES	
SUSTITUIR ACEITE	0,5
SUSTITUIR FILTRO DE AIRE	0,5
SUSTITUIR BUJÍAS	1,5
SUSTITUIR FILTRO DE ACEITE	0,5
SISTEMA ELECTRICO	
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE FRENO	2
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE INTERMITENCIA IZDO/DERE	2
SUSTITUIR PILOTO DE INTERMITENCIA DELANTEROS I/D	0,5
SUSTITUIR LÁMPARAS H-4	0,5
SUSTITUIR RELÉ DE ARRANQUE	0,5
SUSTITUIR PULSADOR DE ARRANQUE	1,5
SUSTITUIR MOTOR ARRANQUE	8
SUSTITUIR ALTERNADOR	10
SUSTITUIR ALTERNADOR SOPORTE LATERAL	1
SUSTITUIR BATERÍA	0,5
SUSTITUIR INTERRUPTOR DE PARO	0,5
ALIMENTACION	
SUSTITUIR AFORADOR DE GASOLINA	1
VARIOS	
SUSTITUIR ASIENTO	0,5
SUSTITUIR CERRADURA DE ASIENTO	1,5
SUSTITUCIÓN 1 SILENCIOSO	1
SUSTITUIR CABALLETE CENTRAL	1,5
SUSTITUIR SOPORTE LATERAL	1
SUSTITUCIÓN ESPEJO COMPLETO	1,5
SUSTITUIR CARCASA	0,5
SUSTITUIR MALETA DERECHA CON INSTALACIÓN	1,5
SUSTITUIR MALETA IZQUIERDA	0,5
SUSTITUIR DEFENSAS DE MALETA IZDA/DERECHA	0,5
SUSTITUIR ALETA DE TIBURÓN IZDA/DERECHA	0,3
SUSTITUIR DEFLECTOR IZDO/DERECHO	0,5
SUSTITUIR CABLE CUENTAKILÓMETROS	1,5
SUSTITUCIÓN DE PIEZAS ESPECÍFICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL VEHÍCULO EN "MOTOCICLETA POLICIAL"	0,5

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
REFRIGERACION	
SUSTITUIR BOMBA DE AGUA	4
SUSTITUIR ELECTRO VÁLVULA	1
SUSTITUIR RADIADOR Y MANGUITOS DE RADIADOR	3
SUSTITUIR TERMOSTATO	2
SUSTITUIR CONJUNTO DE MANGUITO TERMOSTATO	2
SUSTITUIR MANGUITOS DE RADIADOR	2
SUSTITUIR MANGUITOS DE CULATA	5
SUSTITUCIÓN DE REFRIGERANTE Y PRUEBA DE CIRCUITO	1,5

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
HONDA 650	
EMBRAGUE:	
SUSTITUIR EMBRAGUE COMPLETO	3
SUSTITUIR MANETA DE EMBRAGUE	0,5
SUSTITUIR BOMBA DE EMBRAGUE	1,5
SUSTITUIR LÍQUIDO DE EMBRAGUE	1
AMORTIGUACIÓN / DIRECCIÓN	
SUSTITUIR RETENES Y GUARDAPOLVO HORQUILLA Y ACEITE	3
SUSTITUIR 2 VAINAS	2
SUSTITUIR AMORTIGUACION TRASERO	2,5
SUSTITUIR LLANTA DELANTERA	2,5
SUSTITUIR LLANTA TRASERA	3,5
SUSTITUCION RODAMIENTOS RUEDA DELANTERA	1,5
SUSTITUIR RETEN SALIDA EJE RUEDA TRASERA	2
FRENOS	
SUSTITUCIÓN FORROS PASTILLAS DELANTERAS (2 JUEGOS)	1
SUSTITUCIÓN FORROS PASTILLAS TRASERAS (1 JUEGO)	1
SUSTITUCIÓN DE 2 DISCOS Y PASTILLAS DELANTERAS	2,5
SUSTITUCIÓN DE DISCO Y PASTILLAS TRASERAS	2
SUSTITUCIÓN DE MANETA DE FRENO	0,5
SUSTITUIR BOMBA DE FRENO DE PUÑO	1,5
SUSTITUIR BOMBA DE FRENO DE PIE	2,5
SUSTITUIR LÍQUIDO DE FRENOS (TODO EL CIRCUITO)	2
SUSTITUIR UNA PINZA DE FRENO Y PASTILLAS	1,5
REVISIONES	
SUSTITUIR ACEITE	0,5
SUSTITUIR FILTRO DE AIRE	0,5
SUSTITUIR BUJIAS	1,5
SISTITUIR FILTRO DE ACEITE	0,5
SISTEMA ELECTRICO	

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE FRENO	2
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE INTERMITENCIA IZQUIERDO	2
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE INTERMITENCIA DERECHO	2
SUSTITUIR PILOTO DE INTERMITENCIA DELANTERO IZQUIERDO	1
SUSTITUIR PILOTO DE INTERMITENCIA DELANTEROS DERECHO	1
SUSTITUIR LÁMPARAS H-4	0,5
SUSTITUIR RELÉ DE ARRANQUE	0,5
SUSTITUIR PULSADOR DE ARRANQUE	1,5
SUSTITUIR MOTOR ARRANQUE	4
SUSTITUIR ALTERNADOR	4
SUSTITUIR INTERRUPTOR SOPORTE LATERAL	1
SUSTITUIR BATERIA	0,5
SUSTITUIR INTERRUPTOR DE PARO	0,5
ALIMENTACION	
SUSTITUIR BOMBA DE GASOLINA	1
SUSTITUIR CARBURADOR	3
VARIOS	
SUSTITUIR ASIENTO	0,5
SUSTITUIR CERRADURA DE ASIENTO	1,5
SUSTITUCIÓN 1 SILENCIOSO	1
SUSTITUIR CABALLETE CENTRAL	1,5
SUSTITUIR SOPORTE LATERAL	1
SUSTITUCIÓN ESPEJO COMPLETO	1,5
SUSTITUIR MALETA DERECHA	2
SUSTITUIR MALETA IZQUIERDA	2
SUSTITUIR ALETA DE TIBURON IZQUIERDA	0,3
SUSTITUIR ALETA DE TIBURON DERECHA	0,3
SUSTITUIR CABLE CUENTAKILÓMETROS	1,5
SUSTITUCIÓN DE PIEZAS ESPECÍFICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL VEHÍCULO EN "MOTOCICLETA POLICIAL"	0,5
REFRIGERACION	
SUSTITUIR BOMBA DE AGUA	1,5
SUSTITUIR ELECTROVALVULA	1
SUSTITUIR RADIADOR Y MANGUITOS DE RADIADOR	3
SUSTITUIR TERMOSTATO	2
SUSTITUIR CONJUNTO DE MANGUITO TERMOSTATO	2
SUSTITUIR MANGUITOS DE RADIADOR	1,5
SUSTITUIR MANGUITOS DE CULATA	2
SUSTITUCION DE REFRIGERANTE Y PRUEBA DE CIRCUITO	1,5

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
HONDA 250	
EMBRAGUE:	

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
SUSTITUIR EMBRAGUE COMPLETO	2
SUSTITUIR MANETA DE EMBRAGUE	0,5
SUSTITUIR CABLE DE EMBRAGUE	1
AMORTIGUACIÓN / DIRECCIÓN	
SUSTITUIR RETENES Y GUARDAPOLVO HORQUILLA Y ACEITE	2
SUSTITUIR 2 VAINAS	1
SUSTITUIR AMORTIGUACION TRASERO IZQUIERDO	0,5
SUSTITUIR AMORTIGUACION TRASERO DERECHO	0,5
SUSTITUIR LLANTA DELANTERA	1,5
SUSTITUIR LLANTA TRASERA	2
SUSTITUCION RODAMIENTOS RUEDA DELANTERA	1,3
SUSTITUIR RODAMIENTOS DE RUEDA TRASERA	1,7
SUSTITUIR KIT DE ARRASTRE	2
SUSTITUIR MANILLAR	1,5
SUSTITUIR CONTRAPESO MANILLAR	0,1
FRENOS	
SUSTITUCIÓN FORRO PASTILLAS DELANTERAS	0,5
SUSTITUCIÓN ZAPATAS RUEDA TRASERA	1
SUSTITUCIÓN DE DISCO Y PASTILLAS DELANTERAS	1
SUSTITUCIÓN DE MANETA DE FRENO	0,5
SUSTITUIR BOMBA DE FRENO DE PUÑO	1,5
SUSTITUIR PEDAL DE FRENO TRASERO	1
SUSTITUIR LÍQUIDO DE FRENOS (TODO EL CIRCUITO)	0,5
SUSTITUIR UNA PINZA DE FRENO Y PASTILLAS	1,25
REVISIONES	
SUSTITUIR ACEITE	0,5
SUSTITUIR FILTRO DE AIRE	0,5
SUSTITUIR BUJIAS	0,5
SISTEMA ELECTRICO	
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE FRENO	0,5
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE INTERMITENCIA IZQUIERDO	0,5
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE INTERMITENCIA DERECHO	0,5
SUSTITUIR PILOTO DE INTERMITENCIA DELANTERO IZQUIERDO	0,5
SUSTITUIR PILOTO DE INTERMITENCIA DELANTEROS DERECHO	0,5
SUSTITUIR LÁMPARAS H-4	0,5
SUSTITUIR RELÉ DE ARRANQUE	0,5
SUSTITUIR PULSADOR DE ARRANQUE	1
SUSTITUIR MOTOR ARRANQUE	1,5
SUSTITUIR ALTERNADOR	1
SUSTITUIR INTERRUPTOR SOPORTE LATERAL	1
SUSTITUIR BATERIA	0,5
SUSTITUIR CLAUXOR	1,5

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
SUSTITUIR INTERRUPTOR DE PARO	0,5
ALIMENTACION	
SUSTITUIR LLAVE DE PASO GASOLINA	1
SUSTITUIR DEPÓSITO	1
VARIOS	
SUSTITUIR ASIENTO	0,5
SUSTITUIR CERRADURA DE ASIENTO	1,5
SUSTITUCIÓN 1 SILENCIOSO	1
SUSTITUIR CABALLETE CENTRAL	1,5
SUSTITUIR SOPORTE LATERAL	1
SUSTITUCIÓN ESPEJO COMPLETO	0,3
SUSTITUIR MALETA DERECHA	0,5
SUSTITUIR MALETA IZQUIERDA	0,2
SUSTITUIR CERRADURA DE ANCLAJE DE MALETA	0,5
SUSTITUIR PERNERA	0,5
SUSTITUIR CABLE CUENTA-KILÓMETROS	0,5
SUSTITUIR CABLE CUENTA-REVOLUCIONES	0,5
SUSTITUIR RETEN DEL CIGÜEÑAL Y JUNTA TAPA MOTOR	2
SUSTITUCIÓN DE PIEZAS ESPECÍFICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL VEHÍCULO EN "MOTOCICLETA POLICIAL"	0,5

Anexo 6

Relación de los tiempos máximos
aplicables en concepto de mano de obra,
para los tipos de reparación más frecuente
de las motocicletas de la marca PIAGGIO

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
PIAGGIO X-9	
EMBRAGUE:	
DESMONTAR/MONTAR VARIADOR COMPUESTO:(CAMPANA, ZAPATAS, MUELLES ZAPATAS SILEMBLOC, RODILLOS Y CORREA DE ARRASTRE)	3
SUSTITUIR CORREA DE ARRASTRE	2
AMORTIGUACIÓN	
SUSTITUIR AMORTIGUADOR IZDO.	0,5
SUSTITUIR AMORTIGUADOR DERECHO.	0,5
SUSTITUIR BRAZO SUSPENSIÓN TRASERO	2
FRENOS	
SUSTITUCIÓN FORROS PASTILLAS DELANTERAS (2 JUEGOS)	0,5
SUSTITUCIÓN FORROS PASTILLAS TRASERAS (1 JUEGO)	0,5
SUSTITUCIÓN DE 2 DISCOS Y PASTILLAS DELANTERAS	2
SUSTITUCIÓN DE DISCO Y PASTILLAS TRASERAS	2,5
SUSTITUCIÓN DE MANETA DE FRENO IZDA	0,5
SUSTITUCIÓN MANETA DE FRENO DERECHA	0,5
SUSTITUIR BOMBA DE FRENO DERECHO	1,5
SUSTITUIR BOMBA DE FRENO IZQUIERDO	1,5
SUSTITUIR LÍQUIDO DE FRENOS (TODO EL CIRCUITO)	2
SUSTITUIR 1 PINZA DE FRENO	0,5
REVISIONES	
SUSTITUIR ACEITE	0,5
SUSTITUIR FILTRO DE AIRE	0,5
SUSTITUIR BUJÍA	0,3
ARRANQUE	
SUSTITUIR EMBRAGUE DE ARRANQUE Y JUNTA TAPA DE ALTERNADOR	3
SUSTITUIR INTERRUPTOR DEL SOPORTE LATERAL	2
SUSTITUIR BATERÍA	0,5
SUSTITUIR RELÉ DE ARRANQUE	0,5
SUSTITUIR PULSADOR DE ARRANQUE	0,5
SUSTITUIR INTERRUPTOR DE PARE	0,5
DIRECCIÓN	
SUSTITUIR HORQUILLA COMPLETA	4
SUSTITUIR CABLE CUENTAKILÓMETROS	2
SUSTITUIR LLANTA DELANTERA	2,5
SUSTITUIR LLANTA TRASERA	3,5
ALIMENTACION	
SUSTITUIR AFORADOR	2

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
SUSTITUIR CARBURADOR	5
SUSTITUIR BOMBA ALIMENTACIÓN	2,5
SUSTITUIR FILTRO DE GASOLINA	1,5
VARIOS	
SUSTITUIR CABLE TIRADOR DE ASIENTO	2,5
SUSTITUIR ASIENTO	0,5
SUSTITUIR AMORTIGUADOR DE ASIENTO	0,5
SUSTITUIR CERRADURA DE ASIENTO	1
SUSTITUIR PROTECTOR TUBO DE ESCAPE	0,5
SUSTITUIR CABALLETE CENTRAL	1,5
SUSTITUIR SOPORTE LATERAL	1
SUSTITUCIÓN ESPEJOS DERECHO/IZDO	0,3
SUSTITUIR TAPA CENTRAL	2
SUSTITUIR GOMAS REPOSAPIÉS	0,5
SUSTITUIR TUBO DE ESCAPE	1
SUSTITUCIÓN DE PIEZAS ESPECÍFICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL VEHÍCULO EN "MOTOCICLETA POLICIAL"	0,5
SUSTITUIR SOPORTE CENTRAL MOTOR	4
SUSTITUIR RADIADOR EXPANSIÓN MOTOR	5
SUSTITUIR BOMBONA DE EXPANSIÓN CIRCUITO AGUA	1,5
SUSTITUIR INTERRUPTOR TÉRMICO ELECTRO VENTILADOR	2,5
SUSTITUIR TERMOSTATO CIRCUITO REFRIGERACIÓN	2,5
ELECTRICIDAD	
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE FRENO	0,5
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE INTERMITENCIA IZDO/DERE	0,6
SUSTITUIR PILOTO DE INTERMITENCIA DELANTEROS I/D	2,3
SUSTITUIR LÁMPARAS H-4	0,5
SUSTITUIR CUADRO DIGITAL	0,5
SUSTITUIR CUADRO ANALÓGICO	2,5
SUSTITUIR CLAUXOR	2
SUSTITUIR CLAXON	2
CARENADOS	
SUSTITUIR ARAÑA (ACCESO COMPLETO)	5
SUSTITUIR PARABRISAS	0,8
SUSTITUIR CIERRE CARENADO FRONTAL	0,5
SUSTITUIR CARENADO FRONTAL CON PILOTOS INTERMITENTES	2,3
SUSTITUIR MALETA CONTRA-ESCUDO	2
SUSTITUIR REGISTRO TAPA GASOLINA	0,75
SUSTITUIR CUBIERTA DEPÓSITO	0,5
SUSTITUIR CUNA-BODEGA-COFRE	5
SUSTITUIR ESTRIBO. REPOSAPIÉS	1

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
SUSTITUIR SPOLIER BAÑERA	1,5
SUSTITUIR PROTECCIÓN LATERAL	1
SUSTITUIR PROTECCIÓN LATERAL BAJA	0,5
SUSTITUIR ALOJAMIENTO RUEDA RADIADOR	3
SUSTITUIR GUARDABARROS DELANTERO	0,5
SUSTITUIR CUBRE-MANILLAR COMPLETO	1
SUSTITUIR MANILLAR	4
SUSTITUIR CONJUNTO FARO CARRETERA COMPLETO	0,8
SUSTITUIR PORTA PILOTO TRASERO	0,5
SUSTITUIR PORTA MATRÍCULA	1

Anexo 7

Relación de los tiempos máximos
aplicables en concepto de mano de obra,
para los tipos de reparación más frecuente
de las motocicletas de la marca
YAMAHA

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
YAMAHA XT 600	
EMBRAGUE:	
SUSTITUIR EMBRAGUE COMPLETO	2
SUSTITUIR MANETA DE EMBRAGUE	0,5
SUSTITUIR CABLE DE EMBRAGUE	1
AMORTIGUACIÓN / DIRECCIÓN	
SUSTITUIR RETENES Y GUARDAPOLVO HORQUILLA Y ACEITE	2
SUSTITUIR 2 VAINAS	1
SUSTITUIR AMORTIGUACION TRASERO	2,5
SUSTITUIR LLANTA DELANTERA	1,5
SUSTITUIR LLANTA TRASERA	2
SUSTITUCION RODAMIENTOS RUEDA DELANTERA	1,3
SUSTITUIR RODAMIENTOS DE RUEDA TRASERA	1,7
SUSTITUIR KIT DE ARRASTRE	2
SUSTITUIR MANILLAR	1,5
SUSTITUIR CONTRAPESO MANILLAR	0,25
FRENOS	
SUSTITUCIÓN FORRO PASTILLAS DELANTERAS	0,5
SUSTITUCIÓN PASTILLAS RUEDA TRASERA	0,5
SUSTITUCIÓN DE DISCO Y PASTILLAS DELANTERAS	1,25
SUSTITUCIÓN DE MANETA DE FRENO	0,5
SUSTITUIR BOMBA DE FRENO DE PUÑO	1,5
SUSTITUIR BOMBA DE FRENO TRASERO	1
SUSTITUIR LÍQUIDO DE FRENOS CIRCUITO DELANTERO	0,5
SUSTITUIR LÍQUIDO DE FRENOS CIRCUITO TRASERO	0,5
SUSTITUIR PINZA DE FRENO Y PASTILLAS RUEDA TRASERA	1,25
SUSTITUIR PINZA DE FRENO Y PASTILLAS RUEDA DELANTERA	1,25
SUSTITUIR PEDAL DE FRENO	1,5
REVISIONES	
SUSTITUIR ACEITE	0,5
SUSTITUIR FILTRO DE ACEITE	0,5
SUSTITUIR FILTRO DE AIRE	0,5
SUSTITUIR BUJIA	0,5
SISTEMA ELECTRICO	
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE FRENO	1
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE INTERMITENCIA IZQUIERDO	1
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE INTERMITENCIA DERECHO	1
SUSTITUIR PILOTO DE INTERMITENCIA DELANTERO IZQUIERDO	0,5
SUSTITUIR PILOTO DE INTERMITENCIA DELANTEROS DERECHO	0,5
SUSTITUIR LÁMPARAS H-4	0,5
SUSTITUIR RELÉ DE ARRANQUE	0,5
SUSTITUIR PULSADOR DE ARRANQUE	1

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
SUSTITUIR MOTOR ARRANQUE	1,5
SUSTITUIR ALTERNADOR	2
SUSTITUIR INTERRUPTOR SOPORTE LATERAL	0,5
SUSTITUIR BATERIA	0,5
SUSTITUIR CLAUXOR	2
SUSTITUIR INTERRUPTOR DE PARO	0,5
ALIMENTACION	
SUSTITUIR LLAVE DE PASO GASOLINA	1
SUSTITUIR TOBERAS DE ADMISIÓN	2
SUSTITUIR CARBURADOR	3
LIMPIAR CARBURADOR	3,5
SUSTITUIR DEPÓSITO	1,5
VARIOS	
SUSTITUIR ASIENTO	0,5
SUSTITUCIÓN 1 SILENCIOSO	0,5
SUSTITUIR TUBO DE ESCAPE COMPLETO	1,5
SUSTITUIR SOPORTE LATERAL	0,5
SUSTITUCIÓN ESPEJO COMPLETO	0,3
SUSTITUIR MALETA MALETA CENTRAL	1
SUSTITUIR TRONERA	0,25
SUSTITUIR CABLE CUENTAKILÓMETROS	0,5
SUSTITUIR CABLE CUENTA-REVOLUCIONES	0,5
SUSTITUIR PEDAL SELECTOR DE VELOCIDADES	0,3
SUSTITUIR GUARDABARROS DELANTERO	0,8
SUSTITUIR GUARDABARROS TRASERO	2
SUSTITUCIÓN DE PIEZAS ESPECÍFICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL VEHÍCULO EN "MOTOCICLETA POLICIAL"	0,5

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
YAMAHA XTR 660	
EMBRAGUE:	
SUSTITUIR EMBRAGUE COMPLETO	2
SUSTITUIR MANETA DE EMBRAGUE	0,5
SUSTITUIR CABLE DE EMBRAGUE	1
AMORTIGUACIÓN / DIRECCIÓN	
SUSTITUIR RETENES Y GUARDAPOLVO HORQUILLA Y ACEITE	2
SUSTITUIR 2 VAINAS	1
SUSTITUIR AMORTIGUACION TRASERO	2,5
SUSTITUIR LLANTA DELANTERA	1,5
SUSTITUIR LLANTA TRASERA	2
SUSTITUCION RODAMIENTOS RUEDA DELANTERA	1,3
SUSTITUIR RODAMIENTOS DE RUEDA TRASERA	1,7
SUSTITUIR KIT DE ARRASTRE	2

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
SUSTITUIR MANILLAR	1,5
SUSTITUIR CONTRAPESO MANILLAR	0,25
FRENOS	
SUSTITUCIÓN FORRO PASTILLAS DELANTERAS	0,5
SUSTITUCIÓN PASTILLAS RUEDA TRASERA	0,5
SUSTITUCIÓN DE DISCO Y PASTILLAS DELANTERAS	1,25
SUSTITUCIÓN DE MANETA DE FRENO	0,5
SUSTITUIR BOMBA DE FRENO DE PUÑO	1,5
SUSTITUIR BOMBA DE FRENO TRASERO	1
SUSTITUIR LÍQUIDO DE FRENOS CIRCUITO DELANTERO	0,5
SUSTITUIR LÍQUIDO DE FRENOS CIRCUITO TRASERO	0,5
SUSTITUIR PINZA DE FRENO Y PASTILLAS RUEDA TRASERA	1,25
SUSTITUIR PINZA DE FRENO Y PASTILLAS RUEDA DELANTERA	1,25
SUSTITUIR PEDAL FRENO TRASERO	1,5
REVISIONES	
SUSTITUIR ACEITE	0,5
SUSTITUIR FILTRO DE ACEITE	0,5
SUSTITUIR FILTRO DE AIRE	0,5
SUSTITUIR BUJIA	0,5
SISTEMA ELECTRICO	
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE FRENO	1
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE INTERMITENCIA IZQUIERDO	1
SUSTITUIR PILOTO TRASERO DE INTERMITENCIA DERECHO	1
SUSTITUIR PILOTO DE INTERMITENCIA DELANTERO IZQUIERDO	0,5
SUSTITUIR PILOTO DE INTERMITENCIA DELANTEROS DERECHO	0,5
SUSTITUIR LÁMPARAS H-4	0,5
SUSTITUIR RELÉ DE ARRANQUE	0,5
SUSTITUIR PULSADOR DE ARRANQUE	1
SUSTITUIR MOTOR ARRANQUE	1,5
SUSTITUIR ALTERNADOR	2
SUSTITUIR INTERRUPTOR SOPORTE LATERAL	0,5
SUSTITUIR BATERIA	0,5
SUSTITUIR CLAUXOR	2
SUSTITUIR INTERRUPTOR DE PARO	0,5
ALIMENTACION	
SUSTITUIR BOMBA DE GASOLINA	2
SUSTITUIR TOBERAS DE ADMISIÓN	2
SUSTITUIR DEPÓSITO	1,5
REFRIGERACION	
SUSTITUIR RADIADOR	1
SUSTITUIR LÍQUIDO REFRIGERANTE	0,5

DESCRIPCIÓN	HORAS MANO DE OBRA
SUSTITUIR BOMBA DE AGUA	1
SUSTITUIR ELECTROVENTILADOR	1
SUSTITUIR MANGUITOS DEL RADIADOR	1,5
SUSTITUIR BOTE DE EXPANSIÓN	0,5
SUSTITUIR TERMOSTATO	0,5
VARIOS	
SUSTITUIR ASIENTO	0,5
SUSTITUCIÓN 1 SILENCIOSO	0,5
SUSTITUIR TUBO DE ESCAPE COMPLETO	2
SUSTITUIR SOPORTE LATERAL	0,5
SUSTITUCIÓN ESPEJO COMPLETO	0,5
SUSTITUIR MALETA MALETA CENTRAL	1
SUSTITUIR CARENADO LATERAL	0,25
SUSTITUIR PEDAL SELECTOR DE VELOCIDADES	0,3
SUSTITUIR GUARDABARROS DELANTERO	0,8
SUSTITUIR GUARDABARROS TRASERO	2
SUSTITUCIÓN DE PIEZAS ESPECÍFICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL VEHÍCULO EN "MOTOCICLETA POLICIAL"	0,5

Anexo 8

Documento Complementario de la Proposición Económica

Anexo

Documento Complementario de la Proposición Económica

	De lunes a viernes		Sábados		Domingos y festivos	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
Horario habitual de apertura del taller						

	Superficie del taller (en m ²)
Recepción	
Reparación / revisión	
Entrega de unidades	
Otras	
Superficie total (suma)	
Capacidad depósito vehículos (nº unidades)	

Dispone de zona de lavado de motos (<i>táchese lo que no proceda</i>)	Si	No
---	----	----

Dispone de Sistema de Gestión Medioambiental (certificación según el Reglamento EMAS o la Norma ISO 14001). (<i>táchese lo que no proceda</i>)	Si	No
--	----	----

Personal del Taller	
Cualificación	Nº de personas

Dispone de medios informáticos que permitan conocer el historial de cada vehículo (<i>táchese lo que no proceda</i>)	Si	No
--	----	----

Disponibilidad para trasladarse a los talleres de Policía Municipal para labores de mantenimiento y pequeñas averías (<i>táchese lo que no proceda</i>)	Si	No
---	----	----

Periodo de garantía de las reparaciones (nº de días naturales)	
--	--